



Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Municipal Popular, como obra suficientemente acreditado en estas dependencias, y al amparo del Artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldesa-Presidenta en el punto número 5 del Orden del Día, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARACIÓN EN SITUACIÓN LEGAL DE ASIMILADO A LA DE FUERA DE ORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES E INSTALACIONES, de la sesión Plenaria de esta Corporación del día 4 de Octubre de 2012, presenta la siguiente ENMIENDA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tasa propuesta para la expedición de la declaración en situación legal de asimilado a la de fuera de ordenación para las construcciones aisladas de nuestro término municipal, en parcelaciones o no, supone un agravio comparativo injusto e inexplicable con respecto a la tasa que se aplica para las obras en el casco urbano del municipio, cuando el hecho imponible es el mismo.

TEXTO DE LA ENMIENDA

1º.- Suprimir el texto íntegro del artículo 6º de la Ordenanza relativa a la cuota tributaria a aplicar para el cálculo final del coste de la tasa, que supone el 4% del coste real y efectivo de la obra, construcción, edificación o instalación, salvo en aquellas de menor cuantía de 40.000 € que, en ese caso sería de 300'00 € más el 3 % del valor real y efectivo de la obra.

2º.- Añadir al artículo 6º el siguiente texto, idéntico al que se aplica para el cálculo de esta tasa en las obras del casco urbano de Osuna en el actual ejercicio fiscal de 2012:

“La base imponible será el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra y el tipo de gravamen será el 0'57 % de dicho coste, con una cuota mínima de 10'00 €”

Osuna, a 4 de Octubre de 2012.

Miguel Angel Araúz Rivero
Portavoz del Grupo Municipal del PP